

EL URUGUAYO

Organo de los intereses del Departamento



Suscripción mensual 50 cts.

Número suelto 10 cts

ADMINISTRADOR SANTIAGO SAMBECHITI

Aparece los Jueves
Domingos

Almanaque

M A R Z O

Jáves 10—San Macario.
Viernes 11—San Eulgio.—Abstinencia.
Sábado 12—San Gregorio papa.

EL PUBLICO

Toda clase de trabajos que se hagan en el establecimiento deben ser pagos al contado; como así mismo los avisos solicitadas.

La Administracion.

EL URUGUAYO

DURAZNO, MARZO 10 DE 1887

**

Habíamos decidido no ocuparnos más, por el momento al menos, de los constitucionalistas; pero como no pasa día sin que descubramos algún nuevo flaco y se nos aga a la mientes alguna duda sobre la verdad de lo que dicen, he aquí que volvemos a tratar de ellos, procurando que nuestros lectores y especialmente nuestros co-religionarios, conozcan perfectamente a los prestidigitadores políticos, que tal nombre nos atrevemos a darles desde que con conducta nos probaron hasta la evidencia que están muy lejos de ser como suponían los honra dos patrios que se sacrifican de buena fe en aras de una idea que creían sagrada.

Por lo que dijimos en el número anterior de este periódico, ya habrán visto nuestros lectores las mañitas de que se valen para hacer proesitos: no pudiendo conseguir nada con una propaganda desesperada, recurren al medio poco honroso de valerse del engaño y de teorías especiosas para trastrar así a los hombres y engrosar con las filas de su partido.

Vamos ahora a ampliar las ideas emitidas entonces, dando al propio tiempo la voz de alerta a los colorados para que no se les embaucar por esos míos preoces que en lo corto de su existencia política han aprendido más de astucias y camandulas que los viejos partidos que han pasado los años de luchas y de procurar sorprenderse mutuamente.

Dicen los constitucionalistas ó así lo dice su programa y la circular pasada por el Gr. Ramírez, que es necesario formar un partido sin divisa pero al que al propio tiempo llaman Constitucional.

Esto no lo comprendemos.

Claro está que al formarse un partido cualquiera indudablemente debe tener sus miras y fines políticos dirigiendo todos sus esfuerzos sus trabajos á la realización de una idea ya preconcebida.

Esto es tan evidente que por si mismo está demostrado: pues bien, para darse á conocer ese partido, para distinguirse de los otros, necesita un nombre, una enseña que condense en una sola palabra ó en un símbolo cualquiera, todas sus aspiraciones y su programa y esto es en tiempo de paz un lema; en la guerra una divisa.—

A los constitucionalistas les conviene apresurinella para inspirar confianza á los descontentos que se separan de los partidos tradicionales uniéndose á ellos y los cuales no dejarían de sentir cierto escrúpulo ó rencorido al cambiar por otra su divisa.

Pero es necesario desengañosarse: el dia que los constitucionalistas llegaran hasta la lucha armada no podrían menos que usar en cualquier forma su divisa ó enseña y entonces los apostatas que renegaron de sus tradiciones no tendrían tiempo para retroceder, viéndose obligados á luchar por una divisa agena y á manchar sus manos con la sangre de sus antiguos compañeros de causa de aquellos viejos caníaradas que pelearon á su lado en la Defensa y en la Cruzada Libertadora.

Esto es lo que los constitucionalistas no quieren que se sepa pero lo que nosotros diremos muy alto para que lo oigan los colorados y no se fien de sus falaces y engañadoras promesas.

Pretenden hacer creer que adhirriendose á su partido no se reniega del antiguo: que se puede ser constitucionalista y al propio tiempo colorado. ¡Mentira también!

Ymposible es ese dualismo cuando pue de llegar el dia de la lucha y sobre todo cuando su aspiración suprema es la completa destrucción de los partidos tradicionales.

Los constitucionalistas saben perfectamente que ellos no cuentan con elementos para contrarrestar la fuerza de cualquiera de los viejos partidos y proezan debilitarlos introduciendo la discordia entre sus filas.

No nos cansaremos pues de llamar la atención de nuestros co-religionarios sobre este punto, advirtiéndoles que desconfien de sus insinuaciones perifidas, instándolos á que permanezcan fieles á la gloriosa bandera del partido colorado, e instándolos á los que, viéndose de un error la abandonaron, vuelvan á acogerse á ella, hoy que les ofrece todavía su

sombra bien hechiora.

Circular

La Comisión directiva del Club General Rivera ha pasado á nuestros co-religionarios de campaña la siguiente circular que se nos envía para su publicación.

Durazno Marzo de 1887.

Sr. Don

Muy Sr. mio:

Por los números de "El Uruguayo" adjuntos verá Vd. que los colorados del Departamento han constituido un centro electoral de denominado "General Rivera" con el propósito de que nuestro partido obtenga el triunfo en los comicios del próximo Noviembre donde han de renovarse todos los poderes públicos que emanen del voto popular.

En presencia de las libertades ofrecidas por el actual Gobierno, y dadas las circunstancias que los blancos y constitucionalistas apresan sus elementos para la futura lucha, el triunfo de nuestro partido queda librado al civismo y esfuerzo de sus afiliados.

Nuestra colectividad política cuenta con la mayoría de los Orientales, y principalmente en este Departamento, esa mayoría ha quedado perfectamente evidenciada en las elecciones del año 1872. El triunfo de nuestra causa pues, depende solamente de la igualdad de propósitos y la unidad en la acción.

El programa de nuestro centro se condensa en dos palabras: Llevar á la Representación Nacional y á los puestos públicos del Departamento, personas inteligentes y honorables bajo todos conceptos, y q' á estas condiciones reunan la esencial de ser colorados definidos.

Para dar cima á los trabajos confiados á este centro la Comisión Directiva en sesión del 20 del pasado nombró Sub-Comisiones Seccionales en todo el Departamento, habiéndose compuesto la del lugar de la residencia de Vd. de los Señores:

Presidente—Don

EL URUGUAYO

Vocales—Don

Siendo un deber de todo ciudadano que tiene conciencia de sus derechos civicos, cooperar decididamente á la reconstrucción de los poderes públicos por medio del sufragio; y reconocido Vd. como un miembro importante de nuestra colectividad, nos hemos permitido designarle el puesto de honor de representante de los derechos del partido en ese distrito para que de acuerdo con los demás miembros de esa Sub-Comisión coadyuven al fin que dejamos espuesto.

Bastará por ahora que los trabajos á practicarse se limiten á lo siguiente:

1º Propender, y si fuese necesario, lleva una por uno á todos los colorados de esa Sección, á que se inscriban en el Registro Cívico.

2º Preparar el ánimo y unificar las miras de esos compañeros de causa para que concurran concientes de sus derechos á la lucha pacífica y tranquila que al amparo de la paz y de nuestras leyes se librará en los próximos comicios.

3º Tomar nota circunstanciada de las personas que se inscriban en el Registro Cívico sin tener las condiciones legales, para en el tiempo oportuno oponer las tachas del caso.

Preparados así los Registros Cívicos, en oportunidad debida este Centro convocará á reuniones generales á todos los colorados del Departamento para discutir y resolver las candidaturas que han de sostenerse en las Mesas Electorales.

Si por cualquier circunstancia no pudiese Vd. presiar la cooperación que solicitamos se servirá elevar su renuncia, al Señor Presidente de esa Sub-Comisión.

Con tal motivo me es grato saludar a Vd. á quien.

Dios Gde.

Cronica Local.

Al público

La Administración de este periódico previene á los señores que no hayan chancelado sus cuentas hasta la fecha, que deben hacerlo á la brevedad posible.

La Administración.

Abusos graves—Según EL RIVERENSE, de Rivera, continúan los abusos de las tropas brasileras que están de guarnición formando cordón sanitario en las fronteras. Estos señores no contentos con pasar armados á nuestro territorio se atreven hasta desenfundar sus armas contra inofensivas criaturas obligándolas á refugiarse en casa de los vecinos.—El gobierno tiene el ineludible deber de tomar muy energicas medidas á fin de cortar esos abusos que si se dejan impunes llegarán hasta pixotear nuestro orgullo nacional.

Farrita—En la noche del Domingo tuvo lugar una «farrita» en una casa situada en los suburbios del pueblo, y en la que se daba un baile.

Parce que uno de los bailarines llamado José Garderi no miraba con muy buenos ojos que Felipe Sanchez bailara de continuo con determinada niña por lo que llamandolo aparte, le advirtió el desagrado que su conducta le causaba. Picose Sanchez de la advertencia y hubieran talvez llegado á las manos sino hubiera intervenido un amigo. Si fueron bailando y á la madrugada, cuando Garderi se retiraba recibió de repente una feroz pedrada que á poco mas le salta un ojo. Sublevose como es natural y atropellando al primero que vió delante, infriole una puñala cerca de la tetilla derecha.

La herida de Felipe Sanchez que no era otro el autor de la pedrada, afortunadamente no ofrece gravedad.

Ambos se curan en el Hotel del Gallo.

A ella

Cuando la noche silenciosa y triste
Cubre la tierra con su negro manto,
Ardiendo el alma de cariño santo

Yo pienso en tí.

Cuando la aurora perfumada viste
Bello ropaje de carmín y oro,
Resbalando en mis labios un «teadoro»
Yo pienso en tí.

Hoy que la dicha con su luz radiante
Mi frente baña, acariciando el alma,
Mientras me ciñes del amor la palma
Yo pienso en tí

Y si mañana en doloroso instante
Tu amor me faltá, cariñoso bien,
Lloraré mi desdicha, mas tambien.
Pensaré en tí.

Durazno Marzo 5 de 1887.

Alferez.

Auto de prisión—Según parece se ha librado por el Juzgado L. del Departamento auto de prisión contra el individuo acusado de bigamia y de cuyo hecho dimos cuenta en nuestro numero del Domingo.

Apretabis.

Proximo enlace—Corre la voz de que dentro de pocos días se unirán con los lazos indisolubles de Hímeneo una distinguida señorita un conocido caballero de la localidad.

Que sean felices.

Tertulia—Con motivo de ser los días de la distinguida dama, Señora de Mattos, tuvo lugar anteanoche en su casa una tertulia familiar.

Nos dicen que estuvo muy animada.

Un futuro representante—Se nos asegura que un joven de la localidad, que por mas señas se le suele ver por los juzgados, anda haciendo por campaña una ardorosa propaganda en favor de sí mismo, á efectos de levantar su candidatura para representante, en los próximos comicios.

Desde ya suponemos que contará con su propio voto.

Las calles sucias—Es deplorable verdaderamente la negligencia con que el vecindario mira la limpieza de las calles en las que se encuentra el pasto creciendo libremente al borde de las aceras.—Constanos que la policía ha apercibido repetidas veces a los dueños de casa para que las hagan limpiar sin con seguir hasta ahora ser obedecida. Ojo con las multas, señores, que la paciencia se gasta.

Otro tanto sucede con los animales que andan sueltos por las calles y plazas y de los cuales se conducen diariamente dos ó tres á la policía, sin que los dueños escarmienten con las advertencias que se les hacen.

Apercibimiento—Parece que los señores de la J. E. A. no pudiendo encontrar entre sus papeles la constancia de haber autorizado á un Sr. Marquez que ignoramos si será el Sr. Ministro de Hacienda, para que cerrase un portón que existía en un campo que aquel señor posee en las inmediaciones de esta villa, lo ha apercibido para que presente la suodicha autorización disponiendo en caso de que no la tuviera á ha cerrarlo reabrir.

Muy bien hecho.

Loco!! El conocido propietario de la Fonda de los Amigos don Salvador Font, fue conducido el martes a Montevideo con objeto de dejarlo en el Manicomio por hallar afeado de enajenación mental.

Infeliz!

Equivocación—Anteayer fue conducido á la carcel de la villa el individuo Lázaro Almeida, en cuyo poder se encontró una bombilla de plata que había desaparecido de una casa en la que el vivía.

Suponemos que el pobre se haya equivocado al tomarla.

Buen viaje—Ayer Marchó para la capital el apreciable Coronel Clark acompañado de su distinguida familia.

Mil felicidades les deseamos.

Bien venido—Se encuentra entre nosotros en viaje el joven Barbieri, Alferez del Rejimiento 1º de Artillería.—

Lo saludamos deseandolo grata permanencia entre nosotros.—

Ensayos—Anoche tuvimos el gusto de oír ensayar á la orquesta de la sociedad dramático Musical «Giribaldi» y según las competentes opiniones que hemos oido podemos que se halla en un estado de adelanto que nada deja que dejar.

Bien por ellos.

Lo sentimos—Desde el Martes se halla enfermo nuestro buen amigo el señor Fernandez y Fernandez.

Lo sentimos y hacemos votos por su pronta mejoría.

Canard—Debió probablemente á algún desocupado, circulado recientemente en Buenos Aires la noticia del fallecimiento del emperador de Alemania

EL URUGUAYO

nia produciendo como es consiguiente un trastorno inmenso tanto es los altos círculos comerciales como entre los alemanes residentes en el Río de la Plata que tantos aman al virtuoso y anciano monarca. Inmediatamente se telegrafió á París y á Berlín resultando completamente incierta la fatal noticia.

Mucho nos alegramos.

Convocatoria—La Comisión Directiva de la Sociedad Gíribaldi ha dirigido á los señores socios la siguiente convocatoria.

Señor Don.

Por segunda vez se convoca á Vd. para la Asamblea General que tendrá lugar el Domingo próximos á las 9 a.m. en el local social calle General Rivera N° 186 con objeto de discutir el proyecto de Estatuto de la Sociedad y nombrar Comisión Directiva.

Se previene á Vd. que estos asuntos se tomarán consideración con el numero de socios que haya presente.

Saludan á Vd. atentamente.

M. Fernandez y Fernandez.
Presidente.

Juan T. Iribar.
Pro Secretario.

Aviso

Junta E. Administrativa

La Junta

Llamá a propuesta para la venta de los derechos del juego de la lotería de cartones a todo el Departamento por el año corriente.

Las propuestas serán abiertas el dia 24 del actual en el salón de sesiones á las 10 a.m.

Durazno, Marzo 9 de 1887.

Enrique Mairet.

Secretario.

Sociedad Dramática

Musical

Aviso

Queda abierta la matrícula de socios suscriptores, de ambos sexos.

Las solicitudes pueden presentarse todos los días hábiles al Tesorero auxiliar don Pedro Florencia.

Durazno 5 de 1887.

El Secretario

“Interdiccion”

El Sr. Juez Ldo. departamental doctor Dr. Feliciano Carré Calzada en el pleito quo ha promovido don Eusebio Torres a don Indalecio Araujo por indegnización de daños y perjuicios y rendicion de cuentas de sociedad de ganados con fecha dos del corriente mes y año ha declarado interdiccion general de los bienes del demandado Araujo. Lo que se publica á pedimiento de la parte actora.

Durazno Marzo 4 de 1887.

Martin Ximeno
Actuario

F-6-1-ms

Los que se consideren con derecho á docenas yeguarizos cuyas marcas se encuentran de manifiesto en esta Jefatura, se presentaran á reclamarlos dentro del término de ocho días, en cuya fecha, si no fuesen retirados, se procederá a su remate de acuerdo con lo dispuesto por el art. del Código Rural, habiendo designado para esa operación al martillero don Alfredo Parodi.

Durazno Febrero 20 de 1887.

P. A.
Benigno Islas.
Opo

Concurso

El Sr. Juez L. departamental Doctor do Feliciano Carré Calzada por auto fecha once del corriente mes y año ha decretado la formación del concurso de acreedores de don Juan Cuatrorce y por el presente manda citar á todos los que por cualquier clase de créditos se consideren con derechos á sus bienes para que dentro del término de 30 días comparezcan á deducirlos ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos. Se previene así mismo que los que tuviesen bienes pertenecientes al concursado, den cuenta con espesificación de ellos, como así mismo la prohibición de pagar créditos algunos á favor de dicho censurado.

Durazno, Febrero 14 de 1887.

Martin Ximeno. Actuario.

Piano en venta

\$ 200

Se vende un piano «Bernareggi y C°» en buen estado para mas informes dirigirse á esta imprenta.
f-27-1-pbl.

Ley de matrimonio Civil

Edicto

Juzgado de Paz de la Primera Sección

En la Villa del Durazno á 26 de Febrero de 1887 á las 10 de la mañana hago saber Que se han presentado solicitando contraer matrimonio Du

dez oriental, soltero, don Seccoin, hijo legítimo de

Hernandez, Brasileró de

Janeiro y de Doña Nico

y dona Camila Lecuna

22 años de edad

don Martín Lecuna

33 años de edad

fes labores propias de

ntro á los que supiere

umento lo denuncien p

e Juzgado haciendo con

mo para súplicacion p

he días como manda la

Carlos
Juez

Edicto

El Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Feliciano Carré Calzada, à pedimento de parte interesada hi declarada habierta la sucesión de doña Josefa Rossi y por el presente manda citar á todoo los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan á deducirlo ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el de esta publicación.

Durazno Febrero 26 de 1887.

Martin Ximeno
Actuario

Remate Judicial

POR
Alfredo Parodi

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Flores, y en los autos seguido or don Alberto Lerena contra doña Maxima Lemos por cobro de pesos (\$100) procederé el dia 10 del entrante Marzo á venta en «remate público» y dinero de contado, de la cantidad de «mil cuatrocientas ovejas de cría tasadas á noventa centavos una. La Majada se halla en campo que ocupa la expresada señora, cerca del Carmen 4^a Sección Policial y en poder del depositario Judicial. La venta tendrá lugar en la Cancha de Ituzaray á las 10 de la mañana, y no se admitirán ofertas que no excedan á las dos terceras partes de la tasa.

Para informes ocurrán los interesados calle 18 de Julio N° 61 en esta villa.

Durazno Febrero 25 de 1887.

Edicto

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Feliciano Carré Calzada, se hace saber que ha declarado abierta la sucesión de doña Carolina D'az de Alberti, y á los efectos que determina el art 1045 del Código de P. C. se está por el presente á todos los quies por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesión para que comparezcan á deducirlo ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el de esta publicación.

Durazno Febrero 26 de 1887.

Martin Ximeno
Actuario

Edicto

En la Villa del Durazno á 26 de Febrero de 1887 á las 10 de la mañana hago saber Que se han presentado solicitando contraer matrimonio Du

dez oriental, soltero, don Seccoin, hijo legítimo de

Hernandez, Brasileró de

Janeiro y de Doña Nico

22 años de edad

don Martín Lecuna

33 años de edad

fes labores propias de

ntro á los que supiere

umento lo denuncien p

e Juzgado haciendo con

mo para súplicacion p

he días como manda la

Carlos
Juez

Aviso

EL URUGUAYO

enviando el poder que conferí a dicho señor con fecha 21 de Junio del año 1885, en la quinta sección oficial del Departamento Rio Negro y por tanto el escribano don Ladislao Catala, el mismo tiempo, aviso también al público que tengo en venta una finca ubicada en la calle 33, y esquina á la de Ilíneo, verdadera pichincha, para informar y avisar ocurrir á la misma casa.

Durazno Febrero 13 de 1887.

Por mi Señora esposa.
Joaquina P. Pont.

F-4-1-2-p



Se da cuenta a la Honorable Corte Dr. Felicia que se ha iniciado el procedimiento de interés que corresponde a la sucesión de don Francisco Vásquez en ejecución del art. 1045 del Código Civil, donde dice por el presente á los que por cualquier título se consideren acreedores en el caso para que concurren á la audiencia en el Juzgado a su cargo en Durazno en tiempos justificativos dentro de término de treinta días contados desde el día de esta publicación.

Durazno Enero 27 de 1887.

Martín Ximénez.
Actuario.

F-3-1-ms

Apertura de sucesión

El Sr. Juez Ldo. Departamental á pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de don Miguel Lemus y en cumplimiento de lo que dispone el art. 1045 del Código de P. C. manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren acreedores en el caso para que comparezcan en la audiencia ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el día de esta publicación.

Durazno Enero 27 de 1887.

Martín Ximénez. Actuario.

F-3-1-ms

Apertura de sucesión

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, expedito a petición de parte interesada se ha hecho saber que esta abierta la sucesión de don Clemente Vásquez, quedándose abierta para todos los que por cualquier título se comparezcan con derechos en esta persona, para comparecer á declarar ante el Juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el día de esta publicación.

Federico. Enero 13 de 1887.

Martín Ximénez. Actuario.

F-3-1-ms

Aviso al público

Que en la costa del Chileno Chico se vendrá una fracción de campo de pastoreo compuesto de trescientas quince cuadras cuadradas con buenas aguadas permanentes y sisolos garantido y á precio modico, para tratar dirírse en la casa del que suscribe.

Febrero de 1887.

Casildo G. Reiz Diaz.

F- 0-1-ms.

Aviso

Los abajo firmados hacen saber al público, que con esta fecha ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad que en una casa de comercio tenían establecida en el Sarandí de Cuadra de este Departamento quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Juan Larralde.

Durazno Enero 16 de 1887.

Juan Larralde.

Bentito Martínez.

F-3-1-m.

Aviso.

El que suscribe ofrece al respetable público, sus servicios en los ramos de pintura, tanto al óleo como al fresco, se encarga de empapelar toda clase de decoraciones. Honorarios sumamente modicos.

Calle de malva ar en donde está la oficina del Telegrafó:

Toribio Rodenas.

Santiago Pomoli

DURAZNO

-0-0-

Muy conocido es del público el buen resultado de los para-rayos colocados por mí, tanto en este Pueblo como en los Departamentos Durazno, Flores, Mercedes, Río Negro, Paysandú, Tacuarembó y en varios pueblos de la República Argentina Provincia de Entre Ríos.

Estos para-rayos son de último sistema con punta de platino mazizo, el cordón conductor va á morir entre tierra, formando su depósito con sus materiales correspondiente los precios lo mas modicos posible y trabajo garantido.

Para los pedidos tanto en los pueblos como en cualquier punto de la campaña pueden dirigirse en la calle Sarandí N° 282 ó á los Sr. Simpson y Hernandez calle 18 de Julio num. 170 y 172 en esta Villa.

Tambien me encargo de colocar campanilla eléctrica á precios modicos.

13,2m.

os de Oporto y Jerés

frasecripto tiene el honor de anunciar alegre clientela en general, que acaba de abrir un variado surtido de vinos gozando de las mas renombradas marcas de Oporto y Jerés; los que recomienda á las personas de buen gusto y en particular á los médicos de la localidad, por ser de generalmente indicados para enfermos convalecientes.

ha recibido así mismo un escogido surtido fino, conservas de pescados, salsas y varias clases de licores nros. del Paraguay etc. etc. todo a precios no admiten competencia.

Federico Brucart.

Guillermo C. Ramirez

PROCURADOR.

Calle Mariscal N° 138.

Pedro Brucart

TIENDA, FERRETERIA Y ALMACEN POR MAYOR
Con sus sucursales en la Estación YI
y en los pasos de San Borga
y Polanco

El propietario de esta gran casa, que cuenta en la localidad 12 años de fundada y cuyo nombre y relaciones adquiridas son innombrables, tanto por el grandioso y escogido surtido con que siempre ha respondido á las justas exigencias del público, cuanto por lo limitado de sus precios y legalidad, que siempre han sido, son y serán su norma; hace un honor de anunciar una vez mas, que merced al empanche y comodidades que ha introducido en el nuevo local propio que ocupa, tiene hoy como nunca, el mas variado surtido de artículos de Tienda, Mercería, Perfumería, Talabartería, Calzado y Ropa hecha.

Artículos de Almacén de 1º calidad; especialidad en comestibles y bebidas al por mayor y en detalle.

Extenso surtido de Ferretería Inglesa, Francesa y Alemana; cañas de hierro último sistema, zinc, hoja de lata, máquinas para alambrar, arados, terralla, pinturas, vidrios etc. etc. etc.

Depósitos de harina, sal de Cádiz, alambre para cercos, jabón y granos en la Estación del YI.

Calle Caballero N° 128 y 130 Plaza nueva DURAZNO.

FLUIDO LITTAE

PREPARADO PCR

MORRIS LITTLE & SON

DE MONGASTER, INGLATERRA
ESPECIAL SIN RIVAL
PARA CURAR LA SARNA

Este fluido ha obtenido el PREMIO ESPECIAL DE MEDALLA DE ORO en la Exposición de Christchurch, capital de Nueva Zelanda, estando en competencia con los mas acreditados específicos.

Este fluido está enteramente libre de toda clase de veneno y se mezcla instantáneamente con agua fría.

Este remedio infalible para curar la sarna está compuesto de aceites, y promueve considerablemente el nacimiento de la lana, calentando y estimulando la piel. Tiene también la propiedad de mejorar el color y el brillo de la lana.

se recomienda á los acendados el ensayo de este específico en sus establecimientos como el mejor y mas económico de cuando conoceen hasta la fecha, en seguridad un resultado positivo.

Agentes generales en la República Oriental del Uruguay.

PATES STORS y C

Montevideo.

Depositarios en Durazno.

Simpson y SH enducts

Calle 18 de Julio núm. 170 y 172.